



PROCESO:			
<b>GESTION DE LA CONTRATACIÓN</b>			
 <p><b>AGENCIA LOGÍSTICA</b> FUERZAS MILITARES La unión de nuestras Fuerzas</p>	SUBPROCESO:		 <p>Grupo Social y Empresarial <b>de la Defensa</b> Por Nuestra Tercera Misión, por Colombia Mejor</p>
	<b>PLANIFICACION DE LAS ADQUISICIONES</b>		
	TITULO:		
<b>ESTUDIO Y DOCUMENTOS PREVIOS</b>			
CÓDIGO:	VERSIÓN No.	FECHA:	
<b>F02-PGN-S01</b>	<b>03</b>	<b>08-10-2014</b>	

Dependencia: ALDAD-GSGA-253  
Fecha elaboración: 17 de Febrero del 2017

## 1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN:

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares es una entidad adscrita al Ministerio de Defensa, cuya misión es Proveer soluciones logísticas focalizadas en abastecimientos Clase I, Clase III e Infraestructura a las Fuerzas Militares de Colombia y a otras entidades del Estado, es por ello que la entidad requiere adelantar procesos administrativos y contractuales para garantizar el cumplimiento de su misión.

Una de las prioridades de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares es contar con la infraestructura necesaria y adecuada para el cumplimiento de las funciones misionales que garantice un eficiente y eficaz servicio a las Fuerzas Militares.

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares, cuenta con instalaciones nuevas, ubicadas en la Calle 95 No. 13 – 08, Bogotá, D.C, las cuales requieren de un mantenimiento periódico para su fachada principal y posterior, lo que permite su cuidado y conservación, teniendo en cuenta el alto volumen de tráfico que circula diariamente, generando polución y suciedad en las paredes y vidrios de la Entidad.



En cumplimiento a la política de bienestar institucional enfocada en el mejoramiento de la imagen institucional y al normal funcionamiento y desarrollo de las diferentes actividades que ejecutan los funcionarios de la Entidad y visitantes, brindando espacios seguros y confortables.

Es importante resaltar que la Agencia Logística de las Fuerzas Militares no cuenta con el personal calificado, las herramientas y los insumos necesarios para realizar las actividades del objeto contractual; por tal razón, se hace necesario seleccionar una empresa idónea, oportuna y que responda a los requerimientos de la Entidad, de tal forma que se garantice la ejecución de actividades necesarias para el mantenimiento y lavado del frente y espaldar del Edificio de la Oficina de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares.

## 2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR CON SUS ESPECIFICACIONES ESENCIALES E IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR

### 2.1 OBJETO: " MANTENIMIENTO Y LAVADO DE LA FACHADA DE LA SEDE PRINCIPAL DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES”.

**2.2 CLASIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS UNSPSC:** El objeto del presente proceso de selección esta codificado en el clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC como se indica a continuación:

PROCESO:				<b>GESTION DE LA CONTRATACIÓN</b>	
 <b>AGENCIA LOGÍSTICA</b> <b>FUERZAS MILITARES</b> <small>La unión de nuestras Fuerzas</small>	SUBPROCESO:		<b>PLANIFICACION DE LAS ADQUISICIONES</b>		
	TITULO:		<b>ESTUDIO Y DOCUMENTOS PREVIOS</b>		
	CÓDIGO:	VERSIÓN No.	FECHA:		
	<b>F02-PGN-S01</b>	<b>03</b>	<b>08-10-2014</b>		
				 <small>Grupo Social y Empresarial de la Defensa</small> <small>Por Nuestra Tarea, Siempre, por Nuestra Patria</small>	

Grupo	Segmento	Familia	Clase	Producto	Nombre
F	76	11	15	00	<b>Servicio de limpieza y mantenimiento de edificios generales y de oficinas.</b>

### 2.3 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	Limpieza y sellado de fachada placa negra	80 m2
2	Lavado de ventanas y vidrios interior y exterior, áreas balcones fachada posterior	625 m2
3	Limpieza y aplicación de 2 capas pintura sintética, color negro mate, áreas balcones, fachada posterior.	187.5 m2
4	Limpieza y aplicación de 2 capas de pintura acrílica área de techos, balcones, fachada posterior.	180 m2
5	Lavado de vidrios exterior e interior, emboquillado juntas y marcos ventanas área fachada principal.	375 m2
6	Limpieza y sellado de áreas en placa color negro, área fachada principal.	270 m2
7	Limpieza aplicación de dos capas de impermeabilizante en áreas de jardín Entrada Principal	80 m2

#### LAVADO GENERAL

El lavado de la Fachada se realizara con agua a presión, la cual debe impedir el deterioro o erosión del ladrillo, de igual manera se realizara lavado en los vidrios y marcos de las ventanas de la fachada principal y posterior del edificio.



#### APLICACIÓN DE SELLANTE

Se deberá realizar una revisión detallada a la infraestructura del Edificio y en los casos que se establezcan fisuras y/o dilataciones se procederá a limpiar la superficie y aplicar sellante estructural.

#### PINTURA

Se deberá realizar una limpieza o lavado previo de la superficie al igual que el resane de faltantes, grietas y fisuras terminados y nivelados con el resto de la superficie.

Se realizara la aplicación de dos capas de pintura para exteriores, aplicada con brocha o rodillo según el caso. Se deben dar acabados homogéneos que no presenten variación del color. El color deberá ser autorizado por la Agencia Logística.

PROCESO: <p style="text-align: center;"><b>GESTION DE LA CONTRATACIÓN</b></p>			
 <p><b>AGENCIA LOGÍSTICA</b> FUERZAS MILITARES La unión de nuestras Fuerzas</p>	SUBPROCESO: <p style="text-align: center;"><b>PLANIFICACION DE LAS ADQUISICIONES</b></p>		 <p>Grupo Social y Empresarial <b>de la Defensa</b> Por la Defensa. Por el Bienestar. Por el Desarrollo.</p>
	TÍTULO: <p style="text-align: center;"><b>ESTUDIO Y DOCUMENTOS PREVIOS</b></p>		
CÓDIGO: <p style="text-align: center;"><b>F02-PGN-S01</b></p>	VERSIÓN No. <p style="text-align: center;"><b>03</b></p>	FECHA: <p style="text-align: center;"><b>08-10-2014</b></p>	

## IMPERMEABILIZANTE AREAS DE JARDINES

Previa a la aplicación se realizara limpieza a la superficie a impermeabilizar, con el fin de mejorar las condiciones de adherencia de la capa de impermeabilizante. La superficie donde se va a aplicar el producto debe estar completamente limpia, libre de mugre, grasa, polvo y otros materiales sueltos que impidan una correcta adherencia a la superficie que se va a usar.

## GESTIÓN DE RESIDUOS

Dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1076 de 2015 Titulo 6 en materia de disposición o aprovechamiento de los residuos peligrosos (en caso de que se generen) durante la prestación del servicio.

## SEGURIDAD INDUSTRIAL

Sera responsabilidad del oferente adjudicado suministrar a su grupo de trabajo los equipos de Seguridad Industrial, como:



- Botas antideslizantes
- Gafas, guantes, Casco y barbuquejo
- Anteojos o gafas de seguridad, protección visual.
- Protección auditiva, facial.
- Protección respiratoria
- Overol de trabajo debidamente identificado con el nombre de la Empresa
- Arnés de cuerpo completo
- Doble eslinga, línea de vida, horizontal y vertical

Los elementos anteriormente relacionados deben cumplir con las siguientes normas de seguridad:

- |                      |                           |
|----------------------|---------------------------|
| • Estándar OSHA      | Estándar 1926.501         |
| • Arnés y cinturones | Norma Icontec 2021 y 2037 |
| • Eslinga – manilas  | Norma Icontec 2021 y 2097 |

Debe certificar la aprobación del curso en alturas de conformidad con la Resolución 1409 de 2012 expedida por el Ministerio del Trabajo y las demás normas que lo modifiquen, adicionen o sustituyan de las personas que realizan las actividades. La certificación de aprobación del curso deberá encontrarse vigente al momento de celebrar el Contrato.

De igual manera deberá suministrar todos los elementos, implementos y herramientas, necesario para realizar los trabajos como: andamios, escaleras, mangueras, extensiones eléctricas, entre otras y será responsable de la custodia y control de su equipo, herramientas y demás elementos utilizados para la ejecución de las actividades objeto del contrato.

PROCESO:				
<b>GESTION DE LA CONTRATACIÓN</b>				
 <p><b>AGENCIA LOGÍSTICA</b> FUERZAS MILITARES La unión de nuestras Fuerzas</p>	SUBPROCESO:		<p style="text-align: center;"><b>PLANIFICACION DE LAS ADQUISICIONES</b></p>	
	TITULO:		<p style="text-align: center;"><b>ESTUDIO Y DOCUMENTOS PREVIOS</b></p>	
	CÓDIGO:	VERSIÓN No.	FECHA:	
<b>F02-PGN-S01</b>	<b>03</b>	<b>08-10-2014</b>		
			 <p style="text-align: center;"><small>Grupo Social y Empresarial de la Defensa</small></p>	

## ELEMENTOS DE PROTECCION Y SEÑALIZACIÓN

El oferente adjudicado realizar el cerramiento provisional de las zonas por intervenir, de acuerdo con las especificaciones dadas, que proteja las zonas del acceso de personas ajenas a los trabajos. Deberá realizar la señalización preventiva necesaria para la segura circulación de los funcionarios y terceros. De igual forma, deberá realizar el mantenimiento de las zonas a intervenir y del cerramiento, durante toda la ejecución de la obra.

Mantener los elementos necesarios para la prestación de primeros auxilios y cumplir todas las normas referentes a la seguridad laboral que contempla la Ley colombiana y garantizar que el equipo de trabajo esté debidamente identificado con carne de la empresa.

## DAÑOS

El contratista es responsable por daños y perjuicios que se causen al edificio o a terceros durante la ejecución de los trabajos, por defecto o acción u omisión de los trabajadores y/o su maquinaria o equipo, Los daños causados por el contratista serán reparados oportunamente por el Contratista.

Todos los daños que se ocasionen en la ejecución de cada uno de las actividades, como rotura de vidrios, deberá ser subsanado en un tiempo no superior a seis (6) días hábiles, reemplazando por uno con las mismas características.



## ASEO

El Oferente adjudicado será responsable del mantenimiento de las zonas a intervenir y del cerramiento, durante toda la ejecución, así como el retiro de los materiales sobrantes y entregar las áreas intervenidas en perfecto estado y limpieza.

**2.4 PRESUPUESTO OFICIAL.** (\$ 24.503.290.00) VEINTICUATRO MILLONES QUINIENTOS TRES MIL DOSCIENTOS NOVENTA PESOS M/CTE. IVA incluido.

**2.5 CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:** La Agencia Logística de las Fuerzas Militares cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.13617 de 17 de Febrero del 2017, Con los siguientes rubros.

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	A-2-0-4-5-1 MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES	Propios	20	CSF

PROCESO: <p style="text-align: center;"><b>GESTION DE LA CONTRATACIÓN</b></p>			
 <p><b>AGENCIA LOGÍSTICA</b> FUERZAS MILITARES La unión de nuestras Fuerzas</p>	SUBPROCESO: <p style="text-align: center;"><b>PLANIFICACION DE LAS ADQUISICIONES</b></p>		 <p>Grupo Social y Empresarial <b>de la Defensa</b> Por nosotros. Para nosotros. Por Colombia siempre.</p>
	TITULO: <p style="text-align: center;"><b>ESTUDIO Y DOCUMENTOS PREVIOS</b></p>		
	CÓDIGO: <p style="text-align: center;"><b>F02-PGN-S01</b></p>	VERSIÓN No. <p style="text-align: center;"><b>03</b></p>	

**2.6 PLAZO DE EJECUCIÓN:** El plazo de ejecución será de un (1) mes a partir del perfeccionamiento (Registro Presupuestal y Oficio auto aprobación de garantías) y suscripción del Acta de Inicio.



**2.7 LUGAR DE EJECUCIÓN:** La prestación de los servicios de mantenimiento se realizara en las instalaciones de la oficina Principal de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, ubicada en la calle 95 Nro. 13 – 08, edificio trece oficinas.

**2.8 FORMA DE PAGO:** La Agencia Logística de las Fuerzas Militares cancelará el 100% del valor del contrato, una vez suscrita el acta de recibo a satisfacción del objeto contractual por el contratista y supervisor del contrato, previo cumplimiento de los trámites administrativos y financieros a que haya lugar y la radicación de los siguientes documentos:

1. Factura Comercial que contenga lo estipulado en el artículo 617, modificado por los artículos 40 de la Ley 223 de 1995 y artículo 64 Ley 788 de 2002 del Estatuto Tributario.
2. Certificar el pago de las prestaciones sociales según lo establecido en el Decreto Ley 862 del 26 de abril 2013.
3. Acta de Recibo a Satisfacción del Objeto Contractual debidamente diligenciado y firmado por el supervisor del contrato
4. El Contratista deberá entregar copia de la certificación Bancaria no mayor a 30 días, para efectos de giro electrónico, donde contenga:
  - Nombre o Razón Social
  - Numero de Nit.
  - Entidad Financiera
  - Número de cuenta
  - Clase de cuenta (Ahorros o corriente)
5. Informe de Supervisión

**2.9 TIPO DE CONTRATO:** Prestación de Servicios

**2.10 ORDENADOR DEL GASTO:** De igual forma en cumplimiento a lo establecido en la Resolución No.569 del 18 de mayo de 2016, por el cual se delega parcialmente la facultad de contratar el ordenador del gasto para el proceso contractual, será la Directora de Contratos de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares.

PROCESO: <p style="text-align: center;"><b>GESTION DE LA CONTRATACIÓN</b></p>			
 <p><b>AGENCIA LOGÍSTICA</b> FUERZAS MILITARES La unión de nuestras Fuerzas</p>	SUBPROCESO: <p style="text-align: center;"><b>PLANIFICACION DE LAS ADQUISICIONES</b></p>		 <p>Grupo Social y Empresarial <b>de la Defensa</b> Por nuestra Tercera Armada, por Colombia Mejor</p>
	TITULO: <p style="text-align: center;"><b>ESTUDIO Y DOCUMENTOS PREVIOS</b></p>		
	CÓDIGO: <p style="text-align: center;"><b>F02-PGN-S01</b></p>	VERSIÓN No. <p style="text-align: center;"><b>03</b></p>	

### 3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

El marco legal del proceso de selección y del contrato que se derive de su adjudicación, está conformado por la Constitución Política, las leyes de la República de Colombia y en especial por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto Ley 019 de 2012, Decreto 1082 de 2015 normas orgánicas del presupuesto, las disposiciones cambiarias, Estatuto Tributario y las demás normas y especificación técnica concordantes con la materia objeto del contrato, que rijan o lleguen a regir los aspectos del presente proceso de selección. Las normas y especificación técnica actualmente vigentes que resulten pertinentes de acuerdo con la Ley colombiana, se presumen conocidas por todos los proponentes.

#### 3.1 MODALIDAD DE SELECCIÓN

Dando estricto cumplimiento a los fines y principios establecidos en la contratación estatal, la Agencia Logística adelantará un proceso de **Mínima Cuantía** de acuerdo con lo establecido en la Ley 1150 de 2007 artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, en concordancia con el Decreto 1082 de 2015.



### 4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO CON BASE EN EL ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR.

#### 4.1. Análisis del Sector Económico:

De acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015, el cual exige que durante la etapa de planeación contractual la Entidad debe efectuar un análisis para conocer el sector relativo al objeto contractual desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organización técnica y de análisis de riesgo, y de acuerdo a Directrices por Colombia Compra Eficiente, se realiza el análisis del sector de acuerdo al anexo adjunto al presente estudio y documentos previos.

#### 4.2. Estudio de mercado:

La determinación de los aspectos relacionados con el precio se efectuó teniendo en cuenta el análisis económico del sector permitiendo definir el presupuesto oficial, para el respectivo proceso de contratación, como a continuación se indica:



<b>PROCESO:</b> <b>GESTION DE LA CONTRATACIÓN</b>		
 <b>AGENCIA LOGÍSTICA</b> <b>FUERZAS MILITARES</b> <small>La unión de nuestras Fuerzas</small>	<b>SUBPROCESO:</b> <b>PLANIFICACION DE LAS ADQUISICIONES</b>	
	<b>TITULO:</b> <b>ESTUDIO Y DOCUMENTOS PREVIOS</b>	
	<b>CÓDIGO:</b> <b>F02-PGN-S01</b>	<b>VERSIÓN No.</b> <b>03</b>
 <small>Grupo Social y Empresarial de la Defensa</small> <small>Por Nuestra Tarea, Unidos, por Nuestro País</small>		

## RESUMEN

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	IME			MOR INDUSTRIES		
			VALOR UNIT SIN IVA	VALOR TOTAL SIN IVA	VALOR TOTAL CON IVA	VALOR UNIT SIN IVA	VALOR UNIT CON IVA	VALOR TOTAL CON IVA
1	Limpieza y sellado de fachada placa negra	80	\$ 9.800	\$ 784.000	\$ 932.960	\$ 9.700	\$ 776.000	\$ 923.440
2	Lavado de ventanas y vidrios interior y exterior, áreas balcones fachada posterior	625	\$ 5.700	\$ 3.562.500	\$ 4.239.375	\$ 5.400	\$ 3.375.000	\$ 4.016.250
3	Limpieza y aplicación de 2 capas pintura sintética, color negro mate, áreas balcones, fachada posterior.	187,5	\$ 16.400	\$ 3.075.000	\$ 3.659.250	\$ 15.400	\$ 2.887.500	\$ 3.436.125
4	Limpieza y aplicación de 2 capas de pintura acrílica área de techos, balcones, fachada posterior.	180	\$ 16.400	\$ 2.952.000	\$ 3.512.880	\$ 16.800	\$ 3.024.000	\$ 3.598.560
5	Lavado de vidrios exterior e interior, emboquillado juntas y marcos ventanas área fachada principal.	375	\$ 11.000	\$ 4.125.000	\$ 4.908.750	\$ 10.200	\$ 3.825.000	\$ 4.551.750
6	Limpieza y sellado de áreas en placa color negro, área fachada principal.	270	\$ 10.700	\$ 2.889.000	\$ 3.437.910	\$ 10.500	\$ 2.835.000	\$ 3.373.650
7	Limpieza y aplicación impermeabilización en áreas de jardín	80	\$ 45.000	\$ 3.600.000	\$ 4.284.000	\$ 43.400	\$ 3.472.000	\$ 4.131.680
<b>TOTAL</b>			\$ 24.975.125			\$ 24.031.455		
PROMEDIO			\$			24.503.290		
<b>TOTAL MANTENIMIENTO Y LAVADO</b>			\$			<b>24.503.290</b>		

## 5. JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITAN IDENTIFICAR LA(S) OFERTA(S) MÁS FAVORABLE(S) PARA LA ENTIDAD

MODALIDAD DE SELECCIÓN	SUBCLASE	TIPO DE EVALUACIÓN PARA OBTENER LA OFERTA MAS FAVORABLE	
LICITACIÓN		PPC	
		SUBASTA INVERSA	
SELECCIÓN ABREVIADA	CARACTERÍSTICAS UNIFORMES (CTUCU)	SUBASTA INVERSA	
		CTUCU	SUBASTA INVERSA
	MENOR CUANTÍA	PTC	
		PPC	C/B
	DECLARATORIA DESIERTA	PPC	C/B
ATENCIÓN DESMOVILIZADOS		MENOR PRECIO	
CONCURSOS DE MERITOS	CONSULTORÍA		
	CONCURSO ABIERTO		
	CONCURSO PRECALIFICADO		
CONTRATACIÓN DIRECTA	RESERVADA		
	EXCLUSIVA		
	PRESTACIÓN DE SERVICIOS		
	CIENCIA Y TECNOLOGÍA		
	ARRENDAMIENTOS		
	ADQUISICIÓN DE INMUEBLES		
<b>CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA</b>		<b>X</b>	

PROCESO:				<b>GESTION DE LA CONTRATACIÓN</b>			
	SUBPROCESO:			<b>PLANIFICACION DE LAS ADQUISICIONES</b>			
	TITULO:			<b>ESTUDIO Y DOCUMENTOS PREVIOS</b>			
	CÓDIGO:	VERSIÓN No.	FECHA:	<b>F02-PGN-S01</b>	<b>03</b>	<b>08-10-2014</b>	

Teniendo en cuenta que la Agencia Logística dará apertura a un proceso de Contratación de Mínima Cuantía, para el ofrecimiento se verificará lo estipulado en el Subsección V, Sección I Modalidades de Selección, del Decreto 1082 de 2015



TÉCNICO:	Evaluación	Cumple / No Cumple
JURÍDICO:	Verificación	Habilitado / No Habilitado
ECONÓMICO:	Evaluar	Menor Precio

## 6. TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO.

En cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, y con el fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones surgidas con ocasión al desarrollo de los procesos contractuales, se han tipificado los posibles riesgos y determinación de garantías que se requieren en las diferentes etapas del proceso contractual, así:

La metodología de estimación de los riesgos que se ilustra a continuación es una propuesta que realizó la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y crédito Público; sin embargo, esta Dirección no asume responsabilidad alguna en la estimación de los riesgos, la cual es una obligación legal que cada entidad tiene a su cargo de conformidad con el artículo 4° de la Ley 1150 de 2007.

N	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	General	Externo	Ejecución	Operacional	Incumplimiento o total o parcial de las obligaciones nacidas del contrato	Incumplimiento del objeto contractual	1	1	2	Bajo	Contratista	Garantía de cumplimiento del contrato	1	1	2	Bajo	Si	Supervisor	Febrero. 2017	Dic.. 2017	Verificación, informe de supervisión y aporte garantía de cumplimiento del contrato	Mensual
2	General	Externo	Ejecución	Operacional	El no pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones.	Incumplimiento del objeto contractual y violación de los derechos laborales por parte del contratista	1	1	2	Bajo	Contratista	Garantía de pago de salarios y prestaciones sociales	1	1	2	Bajo	Si	Dirección de contratos	Febrero. 2017	Dic.. 2017	Informe de supervisión aporte garantía de pago de salarios y prestaciones sociales	Mensual
3	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Modificación de las especificaciones técnicas.	Deficiente calidad en el cumplimiento del objeto contractual.	1	1	2	Bajo	Contratista	Realizar seguimiento periódico al cumplimiento y en caso de incumplimiento realizar requerimiento oportuno al contratista para que realice las actividades de acuerdo a los términos contratados	1	1	2	Bajo	Si	Supervisor del Contrato	Febrero. 2017	Dic.. 2017	Informe de supervisión	Mensual

<b>PROCESO:</b> <b>GESTION DE LA CONTRATACION</b>			
 <b>AGENCIA LOGÍSTICA</b> <b>FUERZAS MILITARES</b> <small>La unión de nuestras Fuerzas</small>	<b>SUBPROCESO:</b> <b>PLANIFICACION DE LAS ADQUISICIONES</b>		
	<b>TITULO:</b> <b>ESTUDIO Y DOCUMENTOS PREVIOS</b>		
	<b>CÓDIGO:</b> <b>F02-PGN-S01</b>	<b>VERSIÓN No.</b> <b>03</b>	<b>FECHA:</b> <b>08-10-2014</b>
			 <small>Grupo Social y Empresarial de la Defensa</small> <small>Por Nuestra Tarea, Siempre, por Siempre</small>



4	General	Externo	Ejecución Operacional	Deficiencia en la calidad de los servicios prestados	Mala prestación del servicio	2	2	4	Bajo	Contratista	Garantía de calidad de los bienes suministrados	2	2	4	Bajo	SI	Supervisor	Febrero. 2017	Dic. 2017	Verificación e informe de supervisión	Mensual
5	General	Externo	Ejecución Operacional	No suscripción del Contrato	No ejecución del contrato e incumplimiento a la misión institucional	1	2	3	Bajo	Contratista	Realizar seguimiento periódico al cumplimiento y en caso de incumplimiento realizar requerimiento oportuno al contratista para que realice las actividades de acuerdo a los términos contratados	1	1	2	Bajo	SI	Dirección de Contratos	Febrero. 2017	Dic. 2017	Contrato Suscrito	Diario
6	General	Externo	Ejecución Operacional	Plazo insuficiente	Incumplimiento en el plazo de ejecución del contrato	2	1	3	Bajo	ALFM - Contratista	Prórroga del contrato	2	1	3	Bajo	SI	Supervisor	Febrero. 2017	Dic. 2017	Verificación e informe del supervisor	Mensual

## 7. ANÁLISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE GARANTÍAS:

Se incluirán únicamente como riesgos amparados aquellos que son propios del trámite precontractual contractual, así como el de las obligaciones y prestaciones del respectivo mecanismo de amparo. De acuerdo con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, "La Entidad Estatal es libre de exigir o no garantías en el proceso de selección de mínima cuantía y en la adquisición de Grandes Superficies". Correrán por cuenta y riesgo del futuro contratista, los siguientes riesgos, que deberán ser amparados, así:

### 7.1. RIESGOS DE LA ETAPA CONTRACTUAL

Tipo de riesgo	Pólizas exigibles
Incumplimiento total o parcial de las obligaciones nacidas del contrato, así como de su cumplimiento tardío o de su cumplimiento defectuoso, cuando ellos son imputables al Contratista garantizado. Además, comprenderá siempre el pago del valor de las multas y de la Cláusula Penal Pecuniaria que se pacten en el contrato garantizado.	<b>Suficiencia de cumplimiento del contrato:</b> Por un valor equivalente al 20% del valor total del contrato, con una vigencia igual a la ejecución del contrato y de la prórrogas a las que hubiere lugar y cuatro (4) meses más.
Con ocasión de: (ii) Mala calidad del servicio prestado teniendo en cuenta las condiciones pactadas en el contrato.	<b>Suficiencia Calidad del Servicio:</b> Por un valor equivalente al treinta por ciento (30%) del valor del contrato, con una vigencia mínima de (12) meses contados a partir de la fecha de entrega, evidenciada en el acta de recibo a satisfacción por parte de la entidad.
El no pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales.	<b>Suficiencia del pago de salarios y prestaciones sociales:</b> Por un valor igual al 5% del valor total del mismo, por el término de vigencia del contrato y tres (3) años más.

PROCESO: <b>GESTION DE LA CONTRATACIÓN</b>			
 <p><b>AGENCIA LOGÍSTICA</b> FUERZAS MILITARES La unión de nuestras Fuerzas</p>	SUBPROCESO: <b>PLANIFICACION DE LAS ADQUISICIONES</b>		 <p>Grupo Social y Empresarial <b>de la Defensa</b> Por Nuestra Tarea, Unidos, por Nuestro País</p>
	TÍTULO: <b>ESTUDIO Y DOCUMENTOS PREVIOS</b>		
	CÓDIGO: <b>F02-PGN-S01</b>	VERSIÓN No. <b>03</b>	

Daños ocasionados a terceros que se pudieran llegar a atribuir a la administración con ocasión de las actuaciones, hechos u omisiones de los contratistas o subcontratistas.	<b>Suficiencia del seguro de responsabilidad civil</b> extracontractual, mediante póliza anexa, por una suma equivalente a 200 SMLMV con una vigencia igual a la ejecución del contrato.
--	--

## 8. CLAUSULA DE CONFIDENCIALIDAD

El oferente adjudicado se obligan a no divulgar ningún tipo de información de cualquier naturaleza a terceras personas, en relación con el objeto contractual, ni de lugares que llegaren a conocer por ser considerados de seguridad nacional, a menos que dicha información sea requerida por autoridad competente.



## 9. CLAUSULA DE INDEMNIDAD

Se debe incluir en contrato administrativo celebrado por la Agencia Logística una CLAUSULA DE INDEMNIDAD, en la cual se pacte la obligación del contratista de mantenerla libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones de sus subcontratistas o dependientes.

## 10. INCLUSIÓN EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

Se certifica que los valores de los servicios y/o bienes, solicitados en el presente estudio y documentos previos, se encuentran incluidos en el Plan Anual de Adquisiciones de la Vigencia Fiscal del 2017.

Economista RUTH STELLA CALDERÓN NIETO  
Directora Administrativa

PROCESO: <b>GESTION DE LA CONTRATACION</b>			
 <b>AGENCIA LOGÍSTICA</b> <b>FUERZAS MILITARES</b> <small>— La unión de nuestras Fuerzas —</small>	SUBPROCESO: <b>PLANIFICACION DE LAS ADQUISICIONES</b>		 <small>Grupo Social y Empresarial  <b>de la Defensa</b>  <small>Por nuestras Fuerzas Armadas, para Colombia siempre.</small></small>
	TITULO: <b>ESTUDIO Y DOCUMENTOS PREVIOS</b>		
	CÓDIGO: <b>F02-PGN-S01</b>	VERSIÓN No. <b>03</b>	